



**Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se hace pública la aprobación del Proyecto de Modernización del Regadío de la acequia de San Asensio, en el Sector I tramo III del canal de la margen izquierda del río Najerilla. Fase I. Sectores 3 y 4 (La Rioja). Nº de expediente SGRCNIR 18.21.305 [\(BOE Nº 273, de lunes 15 de noviembre de 2021\)](#)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, de fecha 29 de octubre de 2021, del PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA ACEQUIA DE SAN ASENSIO, EN EL SECTOR I TRAMO III DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO NAJERILLA. FASE I. SECTORES 3 Y 4 (LA RIOJA)

Mediante [Resolución de 16 de junio de 2021, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto "ACEQUIA DE SAN ASENSIO, EN EL SECTOR I, TRAMO III DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO NAJERILLA. FASE I, SECTORES 3 Y 4 \(LA RIOJA\)](#), se estableció que no era necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y condiciones establecidas en el documento ambiental y en la resolución indicada.

Las obras de *Modernización y mejora de regadío del sector 1.º del tramo III del Canal de la Margen Izquierda del río Najerilla-Acequia de San Asensio (La Rioja)* fueron declaradas de interés general por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 116.

El proyecto consistirá en la realización de las obras necesarias para instalar un sistema de riego a presión y mejorar las infraestructuras existentes, optimizando así el uso de agua en las 1.366 ha de la zona de actuación, en los términos municipales de San Asensio, Torremontalbo y Hormilleja (La Rioja). El proyecto contempla la construcción de una nueva



balsa de almacenamiento, con una capacidad de 21.427 m<sup>3</sup> que, unidos a los aproximadamente 32.000 m<sup>3</sup> de capacidad de la Balsa de San Asensio, serán suficientes para abastecer a las 1.366 ha, lo que se podrá hacer desde cualquiera de las dos balsas, sin necesidad de instalar equipos de bombeo suplementarios. La red de riego principal diseñada para esta actuación tiene una longitud total en torno a los 71.000 metros.

El promotor del proyecto es la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), y el órgano sustantivo la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Directora General de Desarrollo Rural,  
Innovación y Formación Agroalimentaria  
Isabel Bombal Díaz.